

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00247-00**

En atención a la solicitud de terminación presentada por la representante legal para asuntos judiciales del extremo demandante (PDF 006), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 461 del C.G.P, el Despacho,

RESUELVE:

1. DAR POR TERMINADO el proceso ejecutivo de la referencia por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2. DEVOLVER los documentos que sirvieron de base a la acción en favor de la ejecutada, sin necesidad de desglose en tanto el sumario se viene manejando de manera digital, dejando constancia que la obligación se encuentra cancelada.
3. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, entre ellas el desembargo de la cuota parte que corresponde a la accionada en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50S-296815, verificando previamente que no exista solicitud de remanentes. Oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur.
4. En caso de existir títulos judiciales constituidos para el proceso de la referencia, elabórense y entréguese a la ejecutada.
5. Sin CONDENA en costas
6. Por sustracción de materia no hay lugar a materializar la comisión para el secuestro del predio.
7. Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AAA

Firmado Por:

**Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ffcaa0d42bf4e183eb39cde809dd9e9d39d4080c7ff850b6403da3f2d0617cb**

Documento generado en 16/06/2022 01:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>